

ACTA DE LA PRIMERA Y UNICA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**LOPSRM**), 39 y 40 de su Reglamento (**RLOPSRM**) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**MOP**).

1. Lugar y fecha.

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 13:00 horas del día 19 de mayo de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Nueva York #115, 8o. Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la **LOPSRM**, preside el presente acto el C. Ing. Felipe Zambrano De Lucio, Subdirector de Verificación de Transporte Ferroviario, designado mediante oficio número 4.3.556/2014 de fecha 19 de mayo de 2014. Actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3. Motivo.

Realizar la primera y única junta de aclaraciones correspondiente a la: Invitación a cuando menos tres personas, número: IO-009000988-N22-2014 relativa a la "Verificación y revisión de los trabajos de Liberación de Derecho de Vía del Proyecto de Pasajeros Tren México – Querétaro."

4. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto séptimo de las bases de la Invitación a cuando menos tres personas y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del **RLOPSRM**, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 01 de abril de 2014.

5. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los invitados cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 de la **LOPSRM**:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	Romero MacGregor y Asociados, S.C.

Asimismo, se manifiesta que no se presentaron a este evento observadores, en los términos del cuarto párrafo del artículo 35 de la **LOPSRM**:

6. Modificaciones a la invitación o aclaraciones de la Dependencia a los invitados.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, hace del conocimiento de los Invitados las siguientes modificaciones o aclaraciones a los siguientes aspectos contenidos en las bases:

- Las adecuaciones se entregan con las bases de invitación y formatos anexos en un CD.

7. Documentos y/o anexos que se entregan a los invitados.

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

- Bases de la invitación a cuando menos tres personas número IO-009000988-N22-2014.
- FORMA E-7.

8. Recomendaciones de la convocante a los invitados.

Con la finalidad de evitar que las propuestas técnicas o económicas de los licitantes de esta invitación sean desechadas, a continuación se les informa de las causales que provocaron esta situación con mayor frecuencia durante el año 2013:

1. Incumplimiento en la presentación de algún documento requerido y necesario para realizar la evaluación correspondiente.
2. Falta de capacidad técnica y económica para llevar a cabo el desarrollo de los trabajos propuestos.
3. Falta de experiencia del personal propuesto en los trabajos similares o de la misma naturaleza que se están licitando.

9. Solicitudes de aclaración formuladas por los invitados y respuestas por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los invitados que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet: (Anexo JA)

No se recibieron preguntas por parte de los invitados.

10. Preguntas presentadas por escrito por los invitados a través de CompraNet o personalmente en esta junta y respuestas de la convocante.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes consultó el sistema CompraNet 24 horas antes de la presente junta de aclaraciones, verificando que no hubo preguntas recibidas a través de ese medio.

11. Preguntas derivadas de las respuestas que dio la convocante, conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 40 del RLOPSRM.

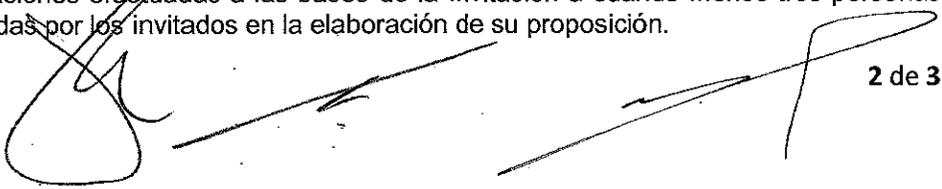
Se manifiesta que no se recibieron preguntas sobre las respuestas realizadas por La Convocante.

12. Hechos relevantes y manifestaciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los invitados que ésta es la primera y única junta de aclaraciones.

Cierre del evento.

En virtud de que los invitados presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas realizadas, se les informa que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la **LOPSRM**, las modificaciones efectuadas a las bases de la Invitación a cuando menos tres personas deberán ser consideradas por los invitados en la elaboración de su proposición.





Asimismo, se hace constar que al término de esta junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El Subdirector de Verificación de Transporte Ferroviario

Ing. Felipe Zambrano De Lucio

Subdirector de Operación y Vigilancia de Transporte Multimodal

Lic. Ignacio Antonio Vidal Luna

Órgano Interno de Control en la SCT

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

No asistió

No asistió

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Romero Macgregor y Asociados, S.C.

Robles Gómez Mont, Limón y Asociados,
S.C.

Lic. Fernando Carmona Zack

No asistió

Servicios en Ingeniería y Asesoría Legal,
S.A. de C.V.

No asistió